Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Ayuntam.to — En la ciud.d de Carmona a [illegible] dias del mes de Mayo de mil y seis.s y settenta y dos años en las salas de ayunta.to se juntaron el concejo Just.a y Reg.mo de esta ciud.d como son de costumbre de se juntar para ordenar las cosas tocantes al servi.o de dios nro. S.r y bien de esta repu.ca es a saber el S.r Lic.do Don Joseph de Porres y Mendoça Cor.r de esta ciud.d por su m.d

Don Gines de Gadea Saha Josa Alferez Mayor

Don P.o Fran.co Ximenez Curiel

Don Ant.o de Robles Torr.s

Don Ygnacio de Ortega Espinosa

Diego Nav.a Torr.s Galindo

Don Xpto.val Cañaberal Cordoba

Don Al.o Conch.o Marin

Don P.o de Uribe y Garça

Don Al.o Melgares Marin Reg.res

Comis.os p.a en padronar nueva m.te — A Cordoue se haga nuebo padron de vecinos por casas calles y barrios atento los q. estan hechos por aber mucho tiempo estan en diferente barrio y ai mudança y p.a ello se nombra por Comis.os a los S.res Don Antonio de Robles y Don Al.o Conch.o Marin

P.a el alojam.to — Saquese del padron de soldados memoria de las casas y lib.s donde se a de hacer el alojam.to de los soldados q. ay en esta ciud.d y firmela el presente es.no

Biosela la q.ta del gasto hecho en recivir al S.r Conde de Lerino en rrostro que a dado Jn.o h.n y se aprueba

Con esto se acabo este ayuntam.to y lo firm.on

Porres — D. Gines de Gadea — Don Pedro Ximenez

Ante mi

Juan Rodriguez